La tributación en impuesto sobre la renta por actividad económica en Colombia: descripción a partir de la tasa efectiva de tributación

Por:
Oliver Pardo
Liliana Heredia
Angélica Nieto
Gabriel Millán[*]

Palabras clave: *Tributación, Colombia, equidad horizontal, tasa efectiva de tributación, incentivos fiscales.*
Keywords: *Taxation, Colombia, horizontal equity, effective tax rate, tax incentives.*

JEL: *H20, H25, H29*

La tributación en impuesto sobre la renta por actividad económica en Colombia: descripción a partir de la tasa efectiva de tributación

Income Taxation by Economic Activity in Colombia: An Analysis Based on the Effective Tax Rate

Primera versión recibida el 14 de junio de 2024; versión final aceptada el 29 de agosto de 2024

Coyuntura Económica. Volumen LIV, diciembre de 2024, pp 61-82. Fedesarrollo, Bogotá – Colombia

Resumen

Este estudio evalúa las tasas efectivas de tributación corporativa por actividades económicas en Colombia, enfocándose en el impuesto sobre la renta y los beneficios tributarios otorgados a las empresas. El análisis subraya la necesidad de debatir la justificación de estos beneficios, dado su impacto en la asignación de recursos y el recaudo tributario. Para el año 2021, se estimó que los beneficios tributarios resultaron en una pérdida de recaudo estimada de 14 billones de pesos, lo que afecta la capacidad del país para financiar programas sociales y reducir la presión tributaria sobre otras actividades económicas. Los resultados indican una notable dispersión en la presión fiscal asumida por las diferentes actividades económicas. Por ejemplo, actividades como el transporte aéreo de pasajeros y las actividades relacionadas con el mercado de valores asumieron tasas efectivas inferiores al 5%, mientras la fabricación de maquinaria y equipo de oficina o el comercio al por menor realizado a través de internet asumieron tasas efectivas cercanas al 30 %. Esta variabilidad resalta la necesidad de revisar las políticas fiscales para asegurar una distribución equitativa de la carga tributaria y una asignación eficiente de recursos.

Abstract

This study evaluates the effective corporate tax rates by economic activities in Colombia, focusing on corporate income tax and benefits granted to companies. The analysis highlights the need to discuss the justification for these benefits, given their impact on resource allocation and tax revenue. For the year 2021, it was estimated that tax benefits resulted in a government revenue loss of 14 trillion pesos, which affects the country's ability to fund social programs and reduce the tax burden on other economic activities. The results indicate a significant disparity in the tax burden by

[*] Oliver Pardo: pardoo@javeriana.edu.co, Departamento de Administración, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá. Liliana Heredia: lilianaheredia@javerianacali.edu.co, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Pontificia Universidad Javeriana Cali. Angélica Nieto: nieto.angelica@javeriana.edu.co. Gabriel Millan: gamillan@javeriana.edu.co

different economic activities. For instance, activities such as passenger air transport and stock market-related operations faced effective tax rates below 5%, while the manufacturing of machinery and office equipment or retail conducted through the internet faced effective rates close to 30%. This variability underscores the need to review fiscal policies to ensure an equitable distribution of the tax burden and an efficient resources allocation.

I. Introducción

El sistema tributario colombiano se compone de impuestos nacionales y territoriales que contribuyen al financiamiento del gasto público y representaron casi el 20% del Producto Interno Bruto (OECD, 2023). Dentro de los países miembros de la OCDE, Colombia se destaca por su estructura de ingresos tributarios distintiva. Particularmente, existe una marcada dependencia del impuesto sobre la renta corporativa, en contraste con los ingresos derivados del impuesto sobre la renta personal. Por ende, comprender la dinámica que rodea al impuesto de las personas jurídicas es de gran relevancia para los ingresos gubernamentales.

Las modificaciones en las políticas fiscales ejercen un impacto directo y sustancial en los ingresos del gobierno, subrayando la necesidad de un análisis exhaustivo de las fluctuaciones de los ingresos. La tributación de las empresas influye en los incentivos para la innovación y la inversión, lo que requiere un equilibrio matizado entre la financiación de bienes públicos y el estímulo del crecimiento económico. La tributación diferencial entre sectores puede redirigir recursos y moldear las prioridades de producción, favoreciendo potencialmente a industrias como la extracción de petróleo sobre las energías renovables, como ejemplo ilustrativo.

En el contexto colombiano, la equidad horizontal se deriva de un principio constitucional establecido en los artículos 95 y 363 de la Constitución Política. Este principio enfatiza la importancia de asegurar que los contribuyentes con capacidades financieras similares soporten cargas fiscales equivalentes. Para evaluar el impacto de la tributación en las empresas, es esencial calcular la proporción de las ganancias destinadas a los impuestos, conocida como tasa efectiva de tributación (TET).

En este documento, el enfoque se centra en evaluar la TET por actividad económica en Colombia. El objetivo principal es identificar posibles disparidades fiscales que podrían sesgar la asignación de recursos e impactar la eficiencia económica. Además, se profundiza en varias preguntas clave: ¿Qué sectores y actividades en Colombia se benefician de ventajas fiscales? ¿Qué impacto tienen estas ventajas en los ingresos fiscales del país? y ¿Cómo influyen los beneficios tributarios en la asignación de inversiones hacia el bienestar de la población colombiana?

El resto de este documento se organiza de la siguiente manera: la sección 2, la revisión de la literatura ofrece una visión general de la literatura relacionada con el tema objeto de estudio. La sección 3, destinada a metodología y datos, describe las fuentes de datos y la estrategia utilizada para los cálculos de la TET. La sección 4 corresponde a los resultados y presenta las inferencias estadísticas de la TET por actividad económica y por sectores económicos. La sección 5, corresponde a la discusión, donde se examinan los resultados y las limitaciones del estudio. Finalmente, la sección 6, conclusiones, resume los hallazgos y sus implicaciones para la política y la investigación futura.

II. Revisión de la Literatura

La equidad en la tributación es un principio fundamental en la teoría fiscal y está consagrado en la Constitución Política de Colombia. La equidad, puede ser vertical, es decir, las personas de mayor capacidad contributiva deben pagar proporcionalmente más impuestos, o puede ser horizontal, lo que significa que, los impuestos deben afectar de igual manera a personas que tengan igual capacidad contributiva (Gómez et al., 2017), lo que coincide con el planteamiento de Atkinson y Stiglitz (1976) quienes consideran que la equidad horizontal implica que los contribuyentes con igual capacidad de pago deberían enfrentar cargas fiscales similares. Este principio busca asegurar

una competencia justa entre las empresas y prevenir la erosión de la base imponible mediante prácticas de planificación fiscal agresiva (Musgrave, 1959).

En el contexto colombiano, diversos estudios han examinado la equidad horizontal y la eficiencia del sistema tributario. Clavijo et al., (2012) y Steiner y Cañas (2013) han identificado desigualdades significativas en la carga tributaria entre diferentes sectores económicos, derivadas de la aplicación de beneficios fiscales y exenciones tributarias. Estos estudios sugieren que tales beneficios pueden distorsionar la asignación de recursos, afectando negativamente la eficiencia económica y la equidad del sistema tributario.

La TET permite evaluar la carga tributaria real sobre las empresas. Este indicador, ampliamente utilizado en la literatura económica, proporciona una visión más precisa del impacto de la política fiscal sobre las decisiones empresariales y la distribución de la carga tributaria. Devereux and Griffith (1998) ha destacado la importancia de la TET para entender cómo los impuestos influyen en la inversión y el comportamiento corporativo. En Colombia, estudios como los de Castañeda y Villabona (2020), Heredia (2016), Heredia y Gómez (2023) Pineda (2018), Ramírez (2020) y Villabona y Quimbay (2017) han calculado la TET para diferentes sectores, revelando variaciones significativas que indican posibles desigualdades fiscales.

Los incentivos fiscales, aunque diseñados para fomentar la inversión y el crecimiento económico, pueden tener efectos contraproducentes si no están bien estructurados. Zodrow (2006) argumenta que los incentivos fiscales pueden erosionar la base tributaria y crear competencia desleal entre las empresas. Es frecuente que los incentivos fiscales se justifiquen como una estrategia para atraer o mantener la inversión en el país. No obstante, Jiménez y Podestá (2009), afirman que los incentivos fiscales reducen la carga tributaria de los sectores beneficiarios generando una menor recaudación para el fisco y afectando la equidad; vuelven los sistemas tributarios más complejos, incrementan los costos de cumplimiento y la evasión; restan transparencia a la política fiscal y distorsionan la asignación de recursos.

Además, la literatura internacional proporciona una perspectiva comparativa que es relevante para el análisis del sistema tributario colombiano. La OECD (2021) ha señalado que la estructura tributaria de Colombia, con su fuerte dependencia del impuesto sobre la renta corporativa, es única entre los países miembros. Esta característica resalta la necesidad de una evaluación cuidadosa de cómo los impuestos corporativos impactan la economía y la equidad fiscal en Colombia.

En definitiva, la literatura existente subraya la importancia de evaluar la equidad horizontal en la tributación corporativa para garantizar un sistema fiscal más justo y eficiente. La TET emerge como una herramienta esencial en este análisis, permitiendo identificar disparidades fiscales y sus posibles implicaciones. La revisión de estudios previos proporciona un marco conceptual y empírico para el análisis de la TET en Colombia, destacando la necesidad de políticas fiscales equilibradas que promuevan tanto la equidad tributaria como la eficiencia económica.

III. Metodología y Datos

Para analizar los efectos de la tributación en las empresas, se utiliza la TET. A diferencia de las tasas nominales, que solo indican el porcentaje aplicable sobre las rentas sujetas a imposición, las TET consideran factores como las limitaciones o las prohibiciones, así como las exenciones, las deducciones y otros incentivos fiscales que afectan el monto real de impuestos pagados. Este método proporciona una visión más precisa y completa de la carga tributaria de las empresas. Las tasas nominales, al no considerar estos contextos, pueden dar una percepción distorsionada de las obligaciones fiscales. Las TET, en cambio, reflejan de mejor manera la verdadera presión fiscal, considerando los distintos elementos que influyen en el monto final

de los impuestos a cargo de los contribuyentes. Además, las TET permiten evaluar la equidad horizontal y muestran cómo los beneficios tributarios impactan las decisiones empresariales y la planificación fiscal.

La tasa efectiva puede ser total (considerando todos los tributos) o parcial (considerando uno o algunos tributos). En el caso de este trabajo, se analiza una TET parcial correspondiente al impuesto sobre la renta. Esta TET cuenta con diversas alternativas para su determinación en el contexto empresarial. Dos de las más utilizadas son: 1) la relación entre el gasto por impuestos y el beneficio o utilidad antes de impuestos y 2) la relación entre el gasto por impuestos y el beneficio o utilidad antes de intereses e impuestos. En ambos casos, su uso es frecuente cuando se emplean datos contables para los análisis.

Otro de los enfoques implica dividir el valor del impuesto a cargo por la renta líquida. Sin embargo, este estudio utiliza una metodología propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en adelante MinHacienda) para garantizar la comparabilidad de los resultados con los datos del Observatorio Fiscal y dicho Ministerio. Este método calcula la TET utilizando el impuesto a cargo dividido por la suma de la renta líquida y los ingresos no constitutivos de renta, como se puede ver en la Ecuación (1).

$$TET = \frac{Impuesto\ a\ cargo}{Renta\ líquida + ingresos\ no\ constitutivos\ de\ renta} \quad (1)$$

El método del MinHacienda proporciona datos relevantes, comparables y aplicables en debates sobre política fiscal y económica. Para determinar las TET por sectores y actividades económicas y con el fin de evaluar la equidad horizontal en la tributación colombiana, se utilizan los datos del formulario 110 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esta base de datos incluye la información agregada de las declaraciones de renta de personas jurídicas clasificadas por actividad económica. Aplicando la metodología del MinHacienda, se calcula la TET y se organizan las actividades económicas de menor a mayor TET. A pesar de las limitaciones en la definición de actividades económicas y la agregación de datos, esta base es la más completa disponible en relación con las declaraciones de renta y, por lo tanto, se usa como principal fuente de análisis.

Cada actividad económica es un universo complejo con interconexiones intrincadas, lo que dificulta explicar exhaustivamente las razones detrás de la TET de cada actividad. Sin embargo, estos resultados parciales permiten reevaluar, desde una perspectiva ciudadana, el verdadero beneficio social de otorgar ciertos privilegios tributarios.

Para el análisis se emplea una metodología descriptiva, la cual permite caracterizar una situación utilizando datos de una población específica (Cáceres et al., 2023). Este tipo de análisis facilita la comprensión de los patrones generales y las tendencias de los datos. Se trata de un análisis detallado de los datos recopilados, pero no se realizan inferencias causales ni predicciones. En el caso de este estudio, se presentan las tendencias de la tributación sectorial, en relación con el impuesto sobre la renta a partir del cálculo de un indicador de TET por actividades económicas.

IV. Resultados

El primer análisis se centró en calcular el promedio de las tasas efectivas y se obtuvo un valor del 23% para el conjunto de actividades. Además, se realizó un cálculo ponderado de la utilidad generada por cada actividad económica, obteniendo una TET promedio ponderada del 19%. Esto indica que muchas empresas con un peso significativo tienen una TET relativamente baja.

Gráfico 1.
Distribución de la tasa efectiva de tributación.
Densidad de la tasa efectiva de tributación

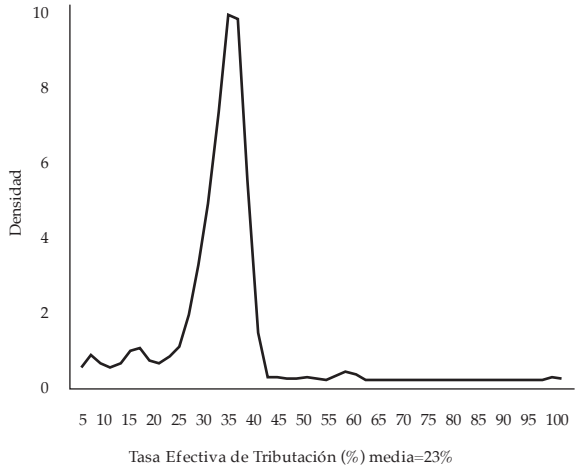
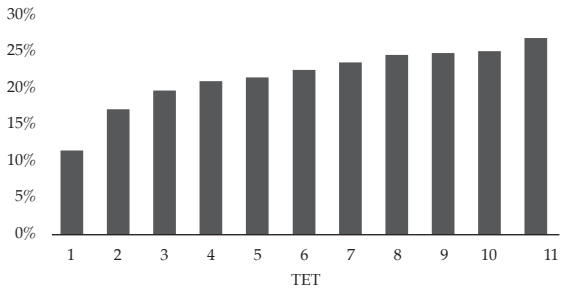


Gráfico 2.
TET promedio por sector económico.
Promedio de TET



1. Actividades de la administración pública y defensa, de enseñanza, actividades de atención de la salud y de asistencia social.
2. Otras actividades de servicios
3. Actividades financieras, inmobiliarias y de seguros
4. Información y comunicaciones
5. Electricidad, gas, vapor y agua
6. Comercio al por mayor y al por menor, trasporte y de almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicios de comidas.
7. Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo
8. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
9. Manufactura
10. Construcción
11. Minería

El Gráfico 1 muestra la distribución de las actividades económicas según su TET. En este gráfico, la distribución revela un grupo notable de empresas con una TET inferior al 20%, lo cual sugiere que se benefician de incentivos fiscales que reducen significativamente su carga impositiva. Este grupo destacado sugiere una disparidad en cómo las cargas fiscales se distribuyen entre las distintas actividades económicas, indicando la presencia de ventajas fiscales que afectan la equidad horizontal.

En el Gráfico 2, las actividades económicas se han agrupado en sectores más amplios, y se ha calculado la TET promedio para cada sector. Se puede observar cómo la variabilidad de las TET se reduce notablemente cuando se agrupan las actividades económicas, convergiendo hacia el promedio del 23%. Esta reducción en la variabilidad indica que, al nivel sectorial, las diferencias en la carga tributaria efectiva son menos pronunciadas que cuando se consideran actividades económicas específicas, como se puede observar en los Anexos 1 a 11. Sin embargo, al desagregar los sectores en sus actividades económicas constituyentes, la falta de equidad horizontal se hace más visible, mostrando que algunas actividades dentro de ciertos sectores se benefician desproporcionadamente de incentivos fiscales.

El análisis de las TET por actividad económica destaca ciertas actividades con tasas efectivas especialmente bajas, detalladas en el Cuadro 1. Algunas actividades, como el transporte internacional de pasajeros y las actividades relacionadas con el mercado de valores, presentan TET bajas sin una justificación clara basada en un trasfondo social sólido. Esto plantea la reflexión sobre la legitimidad de estos privilegios fiscales.

Es fundamental reconocer que cada una de estas actividades económicas constituye un universo en sí mismo, caracterizado por sus complejidades y la heterogeneidad de las empresas que lo componen. Explicar exhaustivamente las razones detrás de la TET de cada actividad puede resultar desafiante debido a las particularidades de cada sector y las actividades que

los integran. Sin embargo, estos resultados parciales ofrecen la oportunidad de reevaluar, desde una perspectiva ciudadana, el verdadero beneficio para la sociedad de otorgar estos privilegios tributarios.

Cuadro 1.
TET y actividad económica

Código	Actividad económica	TET	Renta líquida + ingresos no renta*	Núm. de casos
5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros	0 %	375.230	27
4911	Transporte férreo de pasajeros	0 %	159.564	24
9411	Actividades de asociaciones empresariales	0 %	1.386.674	856
9491	Actividades de asociaciones religiosas	1 %	36.625	9.099
8790	Otras actividades de atención en instituciones	2 %	12.180	270
8430	Actividades de planes de seguridad social	2 %	5.594.494	135
8414	Actividades reguladoras y facilitadoras	3 %	31.616	35
6613	Otras actividades relacionadas con el mercado	4 %	6.486.975	2.281
9499	Actividades de otras asociaciones	4 %	547.162	35.035
8560	Actividades de apoyo a la educación	5 %	56.134	857
9412	Actividades de asociaciones profesionales	5 %	7.215	685
6494	Otras actividades de distribución de fondos	5 %	1.531.413	1.053
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión	5 %	253.873	417
8522	Educación media académica	6 %	15.294	171
5021	Transporte fluvial de pasajeros	7 %	2.841	144
8552	Enseñanza deportiva y recreativa	7 %	9.272	916
9319	Otras actividades deportivas	8 %	9.594	702
7010	Actividades de administración empresarial	10 %	1.567.255	5.704
4921	Transporte de pasajeros	11 %	1.457.591	5.435
6499	Otras actividades de servicio financiero	12 %	1.710.910	2.542
5811	Edición de libros	12 %	90.052	746
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	13 %	768.810	396
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas	13 %	2.872.041	165
6421	Actividades de las corporaciones financieras	14 %	616.762	75

Nota: Cifras en millones de pesos. Cálculos propios basados en DIAN, 2021

Cuadro 2.
Gasto tributario estimado por actividad económica

Código actividad económica	Nombre actividad económica	Número de casos	Renta líquida + ingresos no constitutivos de renta	TET	Gasto tributario
3512	Transmisión de energía eléctrica	76	8.042.098	3 %	1.584.722
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	143	6.556.332	2 %	1.360.043
6613	Otras actividades relacionadas con el merca- do de valores	2.212	6.154.430	2 %	1.256.470
6411 y 6412*	Banco Central y Bancos comerciales	42	14.066.201	15 %	1.122.753
3513	Distribución de energía eléctrica	93	6.468.302	10 %	816.212
610	Extracción de petróleo crudo	233	24.769.611	20 %	733.567
7010	Actividades de administración empresarial	6.307	3.789.719	5 %	676.152
6512	Seguros de vida	130	2.654.355	0 %	592.756
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	181	3.562.748	12 %	396.352
6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	2.748	2.843.503	9 %	380.436
4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.	2.195	2.209.766	5 %	380.076

Nota: Cifras en millones de pesos. Cálculos propios basados en DIAN, 2021

El Cuadro 2 presenta datos sobre las once actividades con mayor gasto tributario. Se desagrega la información por código de la actividad económica, el nombre de la actividad, el número de casos, la renta total más los ingresos no constitutivos de la renta y la TET. El número de casos indica la frecuencia de ocurrencia para cada actividad económica. El gasto tributario se refiere a los ingresos que el gobierno deja de percibir debido a las deducciones, exenciones y créditos fiscales otorgados a determinadas actividades económicas.

El análisis llevado a cabo permitió estimar que el impacto sobre el sistema tributario colombiano podría representar un gasto tributario de 14 billones de pesos anuales. Esta cifra equivale al presupuesto necesario para proporcionar transferencias mensuales de $354.032 a 3,3 millones de personas durante un año, lo que les permitiría salir de la pobreza. Es importante destacar que el gasto tributario por cuenta de beneficios fiscales, como rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, descuentos tributarios y tarifas reducidas, pueden constituir una herramienta de política pública para alcanzar fines sociales y/o económicos. Sin embargo, es prioritario tener en cuenta que estos tratamientos preferenciales pueden generar importantes pérdidas en la recaudación y distorsiones en el sistema tributario.

Cuadro 3.
Gasto tributario promedio por empresa y actividad económica

Cod. act.	Nombre act.	Casos	Renta + ingresos no constitutivos de renta	TET	Gasto Tributario	Gasto por empresa
6411 y 6412*	Banco Central y Bancos comerciales	42	14.066.201	15 %	$ 1.122.753	$ 26.732
3512	Transmisión de energía eléctrica	76	8.042.098	3 %	$ 1.584.722	$ 20.852
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	143	6.556.332	2 %	$ 1.360.043	$ 9.511
3513	Distribución de energía eléctrica	93	6.468.302	10 %	$ 816.212	$ 8.776
4911	Transporte férreo de pasajeros	27	596.303	0 %	$ 134.548	$ 4.983
6512	Seguros de vida	130	2.654.355	0 %	$ 592.756	$ 4.560
610	Extracción de petróleo crudo	233	24.769.611	20 %	$ 733.567	$ 3.148
4930	Transporte por tuberías	44	13.456.768	22 %	$ 116.722	$ 2.653
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	181	3.562.748	12 %	$ 396.352	$ 2.190
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	98	1.336.834	8 %	$ 200.684	$ 2.048
5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros	37	260.658	1 %	$ 57.846	$ 1.563

Nota: Cifras en millones de pesos. Cálculos propios basados en DIAN, 2021

En el Cuadro 3, se presentan las once actividades económicas con mayor gasto tributario, pero esta vez, ordenadas de mayor a menor según el gasto tributario promedio por empresa en cada actividad económica. Adicionalmente, se muestran el código y nombre de la actividad económica, el número de casos reportados, la renta total más los ingresos no constitutivos de renta, la TET y el gasto tributario total por actividad.

Este análisis permite comprender mejor la distribución del impacto fiscal entre las empresas involucradas en cada actividad económica. Se observa que las actividades con mayor gasto tributario total son la transmisión de energía eléctrica y actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Sin embargo, cuando se evalúa el gasto promedio por empresa dentro de cada una de las actividades, se encuentra que Banco Central y bancos comerciales es donde se concentra el valor más elevado, seguido por transmisión de energía eléctrica. En ambos casos, se trata de actividades donde el gasto tributario es abultado pero el número de empresas que integran el grupo no es sustancialmente amplio.

Estos datos ofrecen una visión general de cómo un número reducido de actividades económicas concentran gran parte del gasto tributario, inclusive, cuando se trata de actividades en las que el número de empresas es bajo en comparación con el número total de empresas que declaran impuesto sobre la renta.

Los resultados obtenidos resaltan la complejidad y los desafíos del sistema tributario colombiano, así como la necesidad de una revisión cuidadosa de los beneficios tributarios otorgados a ciertas actividades económicas. Este análisis pretende fomentar una discusión informada y rigurosa que contribuya al diseño de estrategias efectivas para la gestión de los recursos fiscales en el país.

V. Discusión

Los resultados presentados en este artículo proporcionan una revisión de la TET en relación con el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas y del gasto tributario asociado con diversas actividades económicas. Sin embargo, es importante tener en cuenta ciertas limitaciones y consideraciones al interpretar estos resultados.

Una limitación importante es la precisión de los datos utilizados para calcular el gasto tributario. Los datos corresponden a información agregada, por tanto, muchos de los cálculos corresponden a estimaciones promedio que no necesariamente reflejan con exactitud las cifras que le corresponden a cada empresa dentro de las distintas actividades económicas analizadas.

También es importante considerar, que la clasificación de las actividades económicas puede ser un desafío, esto debido a la diversidad y complejidad de las operaciones comerciales. Algunas actividades pueden superponerse o no encajar perfectamente en una categoría específica, lo que podría afectar la precisión de los resultados.

Otra consideración necesaria es el contexto económico y político en el que se lleva a cabo el estudio. Los cambios en la legislación fiscal o en las condiciones económicas pueden influir en el gasto tributario y afectar la validez de los resultados a lo largo del tiempo. Esto es especialmente relevante porque la Ley 2277 de 2022 introdujo la tasa de tributación depurada (TTD), que pretende garantizar una tasa efectiva mínima del 15% para las sociedades. Sin embargo, en este estudio no se ha considerado este efecto, dado que los datos empleados corresponden al año gravable 2021 y la vigencia de dicha Ley es a partir del año gravable 2023.

VI. Conclusiones

El sistema tributario colombiano presenta una serie de complejidades y enigmas que lo han consolidado como uno de los más intrincados a nivel global. Sin embargo, esta realidad no debe ser motivo para abandonar la reflexión sobre la pertinencia de mantener o eliminar los incentivos fiscales para ciertas actividades económicas. Como se mencionó a lo largo del artículo, los beneficios tributarios vigentes implican una pérdida estimada de recaudación para el país, cifrada alrededor de 14 billones de pesos, recursos que podrían destinarse para mejorar el bienestar general de los ciudadanos.

Es esencial destacar, en primer lugar, que aún no se dispone de una metodología estandarizada que arroje una verdad absoluta sobre el costo que representan para el país los beneficios otorgados a las empresas. Por otro lado, en este artículo no se aborda la evaluación de la conveniencia de mantener dichos beneficios ni se analiza su rendimiento. El objetivo principal es presentar a la ciudadanía los sectores y actividades que gozan de ventajas fiscales, las cuales merecen un debate informado. Es importante reconocer que cualquier pérdida en ingresos tributarios también se traduce en una disminución de las inversiones destinadas al bienestar de la población colombiana.

Por último, es relevante reconocer que el gasto tributario no es necesariamente indicativo de la efectividad o eficiencia de las políticas fiscales. Aunque puede proporcionar información sobre las exenciones y beneficios fiscales otorgados a ciertas actividades, no siempre refleja su impacto económico o social.

VII. Referencias bibliográficas

Atkinson, A. B. y Stiglitz, J. E. (1976). The design of tax structure: Direct versus indirect taxation. Journal of Public Economics, 6(1-2):55–75.

Cáceres, P., Mantilla, A. S., Cepeda, P. M., y Yallico, P. (2023). La estadística y sus aportes en la investigación científica en contaduría. Minerva, 4(10), 20-30.

Castañeda, V. M. y Villabona, J. O. (2020). El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su tasa efectiva y su relación con la inversión. Apuntes del CENES, 39(70):183–205.

Clavijo, S., Vera, L., et al. (2012). Colombia's tax performance: Analysis and recommendations. Working Paper, Banco de la República.

Devereux, M. P. y Griffith, R. (1998). Taxes and the location of production: Evidence from a panel of us multinationals. Journal of Public Economics, 68(3):335–367.

DIAN (2021). Salidas agregados renta jurídicos 2021. [Base de datos].

Gómez, J. C. et al. (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Heredia, L. (2016). Presión fiscal sobre las Pymes: una aplicación al caso colombiano del impuesto sobre la renta. PhD tesis, Universidad de Salamanca, Salamanca.

Heredia, L. y Gómez, A. (2023). Beneficios tributarios y presión fiscal: antes y después de las reformas tributarias de 2012 y 2016. Revista de Derecho Fiscal, (22):157–182.

Jiménez, J. P. y Podestá, A. (2009). Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina. Technical report, CEPAL.

Musgrave, R. A. (1959). The Theory of Public Finance: A Study in Public Economy. McGraw-Hill.

OECD (2021). Revenue Statistics 2021. OECD Publishing.

OECD (2023). Tax Administration 2023: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies. OECD Publishing, Paris.

Pineda, J. (2018). Efectos de los incentivos tributarios en Colombia: Un análisis desde la tasa efectiva de tributación. Revista de Economía del Rosario, 21(2):235–256.

Ramírez, M. (2020). La equidad fiscal y la tasa efectiva de tributación en Colombia. Cuadernos de Economía 39(78):123–145.

Steiner, R. y Cañas, A. (2013). Tributación y equidad en Colombia. Fedesarrollo.

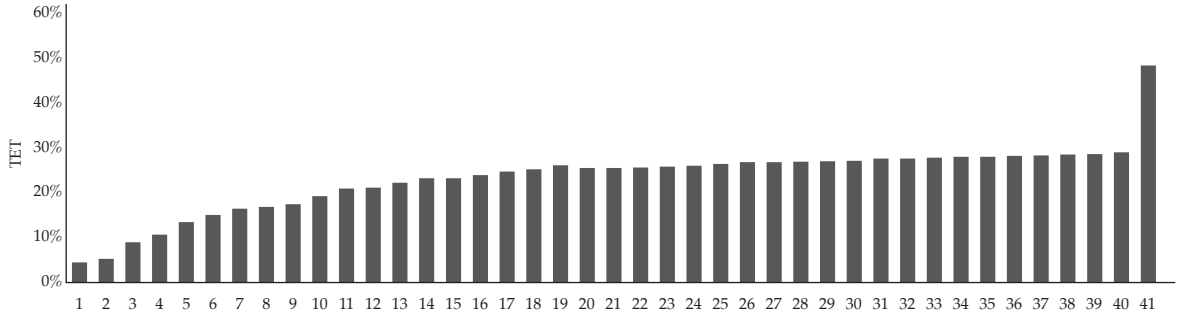
Villabona, J. O. y Quimbay, C. J. (2017). Tasas efectivas del impuesto de renta para sectores de la economía colombiana entre el 2000 y el 2015. Innovar, 27(66):91–108.

Zodrow, G. R. (2006). Capital mobility and source-based taxation of capital income in small open economies. International Tax and Public Finance, 13(2-3):269–294.

VIII. Anexos

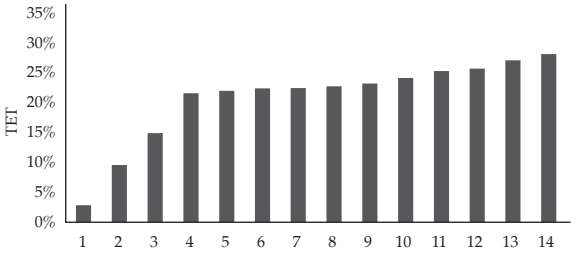
Datos adicionales, gráficos, y cuadros relevantes que apoyen los hallazgos presentados en el artículo.

Gráfico A1.
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo



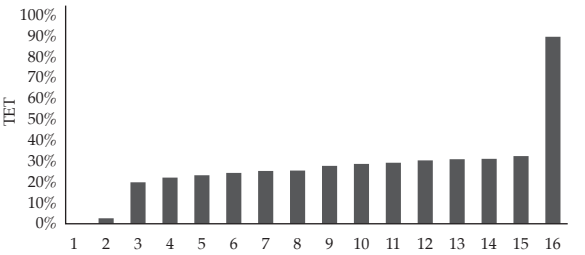
1. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
2. Actividades de administración empresarial
3. Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
4. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
5. Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
6. Actividades especializadas en diseño
7. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
8. Actividades de operadores turísticos
9. Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
10. Organización de convenciones y eventos comerciales
11. Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
12. Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
13. Actividades de empresas de servicios temporales
14. Actividades de consultoría de gestión
15. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
16. Actividades de servicios de sistemas de seguridad
17. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
18. Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
19. Actividades de centros de llamadas (Call center)
20. Otras actividades de provisión de talento humano
21. Publicidad
22. Actividad de envase y empaque
23. Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
24. Actividades de las agencias de viajes
25. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
26. Otros servicios de reserva y actividades relacionas
27. Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
28. Ensayos y análisis técnicos
29. Actividades de arquitectura
30. Actividades veterinarias
31. Actividades de agencias de gestión y colocación empleo
32. Actividades de seguridad privada
33. Actividades de detectives e investigadores privados
34. Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
35. Actividades jurídicas
36. Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
37. Limpieza general interior de edificios
38. Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
39. Actividades de fotografía
40. Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
41. Alquiler de videos y discos Electricidad, gas, vapor y agua

Gráfico A2.
Electricidad, gas, vapor y agua



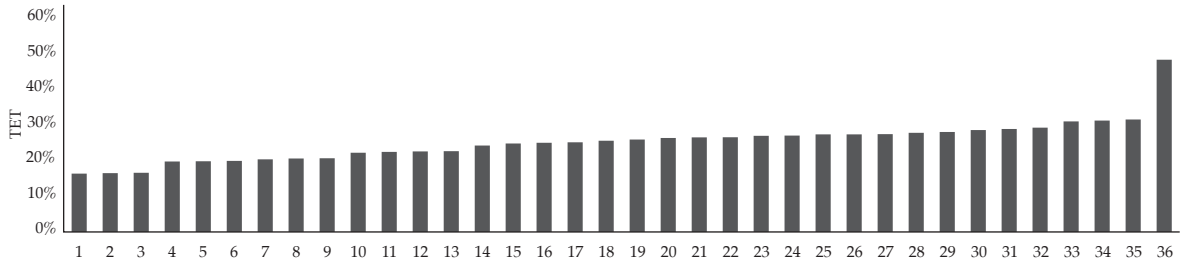
1. Transmisión de energía eléctrica
2. Distribución de energía eléctrica
3. Recuperación de materiales
4. Evacuación y tratamiento de aguas residuales
5. Producción de gas: distribución de combustible gaseosos por tuberías
6. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
7. Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
8. Suministros de vapor y aire acondicionado
9. Comercialización de energía eléctrica
10. Recolección de desechos no peligrosos
11. Captación, tratamiento y distribución de agua
12. Recolección de desechos peligrosos
13. Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
14. Generación de energía eléctrica

Gráfico A3.
Minería



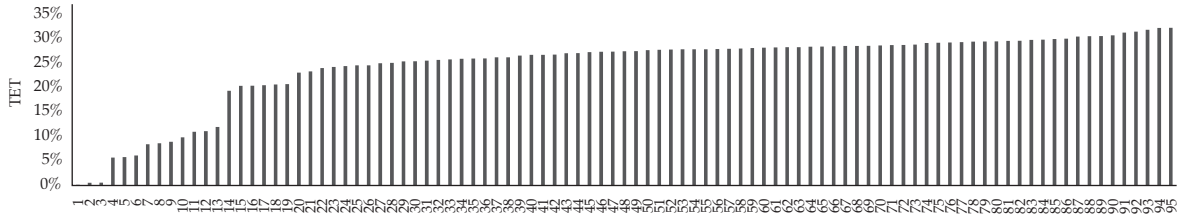
1. Extracción de minerales de uranio y de torio
2. Extracción de minerales de hierro
3. Extracción de petróleo crudo
4. Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas
5. Extracción de oro y otros metales preciosos
6. Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras
7. Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural
8. Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.
9. Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
10. Extracción de minerales de níquel y Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p
11. Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita
12. Extracción de huella (carbón de piedra)
13. Extracción de carbón lignito
14. Extracción de halita (sal)
15. Extracción de gas natural
16. Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas

Gráfico A4.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca



1. Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
2. Acuicultura marítima
3. Cultivo de café
4. Silvicultura y otras actividades forestales
5. Otros cultivos permanentes n.c.p.
6. Cría de caballos y otros equinos
7. Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos
8. Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
9. Actividades de apoyo a la ganadería
10. Extracción de madera
11. Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
12. Actividades de apoyo a la agricultura
13. Cultivo de arroz
14. Cría de ovejas y cabras
15. Otros cultivos transitorios n.c.p.
16. Servicios de apoyo a la silvicultura
17. Cría de ganado bovino y bufalino
18. Pesca marítima
19. Cría de aves de corral
20. Cultivo de plátano y banano
21. Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
22. Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
23. Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
24. Cultivo de caña de azúcar
25. Acuicultura de agua dulce
26. Pesca de agua dulce
27. Actividades posteriores a la cosecha
28. Cultivo de hortalizas, raíces, y tubérculos
29. Cría de otros animales n.c.p.
30. Tratamiento de semillas para propagación
31. Cría de ganado porcino
32. Cultivo de flor de corte
33. Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
34. Cultivo de plantas textiles
35. Cultivo de tabaco
36. Recolección de productos forestales diferentes a la madera

Gráfico A5.
Comercio al por mayor y por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas

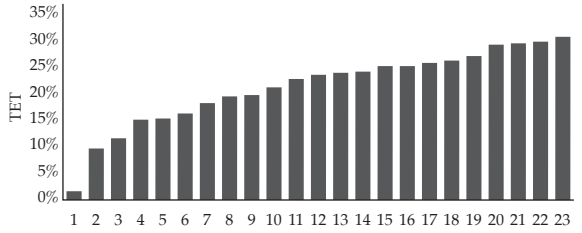


1. Transporte férreo de pasajeros
2. Transporte aéreo internacional de pasajeros
3. Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
4. Transporte fluvial de carga
5. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
6. Alojamiento en centros vacacionales
7. Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
8. Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocar en establecimientos especializados
9. Alojamiento rural
10. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
11. Transporte de pasajeros
12. Transporte fluvial de pasajeros
13. Alojamiento en hoteles
14. Actividades de otros servicios de comidas
15. Transporte aéreo nacional de carga
16. Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático
17. Expendio de comidas preparadas en cafeterías
18. Transporte férreo de carga
19. Expendio de autoservicios de comidas preparadas
20. Transporte por tuberías
21. Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados
22. Comercio al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
23. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
24. Transporte aéreo internacional de carga
25. Otros tipos de alojamiento n.c.p.
26. Otros tipos de alojamiento para visitantes
27. Transporte aéreo nacional de pasajeros
28. Almacenamiento y deposito
29. Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
30. Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
31. Alojamiento en apartahoteles
32. Comercio al por mayor de otros productos n.c.p
33. Comercio de vehículos automotores nuevos
34. Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
35. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
36. Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
37. Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso domestico
38. Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
39. Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
40. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
41. Transporte de carga por carretera
42. Comercio al por menor de combustible para automotores
43. Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra
44. Transporte mixto
45. Comercio al por menos de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
46. Expendio a la mesa de comidas preparadas
47. Comercio al por mayor de productos alimenticios
48. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
49. Comercio al por mayor no especializados
50. Otras actividades complementarias al transporte
51. Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
52. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
53. Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados

Gráfico A5. Comercio al por mayor y por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas *(Continuación)*

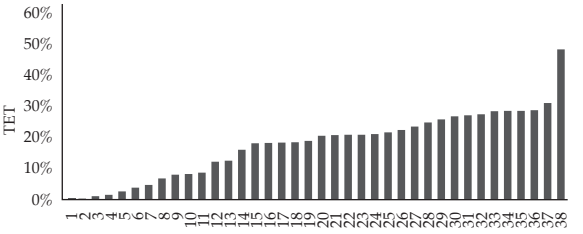
54. Comercio al por menos de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
55. Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados
56. Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados
57. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
58. Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos de cuero en establecimientos especializados
59. Transporte de carga marítimo y cabotaje
60. Comercio al por mayor de prendas de vestir
61. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
62. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
63. Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contratación
64. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
65. Actividades postales nacionales
66. Catering para eventos
67. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
68. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
69. Manipulación de carga
70. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
71. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
72. Comercio al por menor de artículos de segunda mano
73. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
74. Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
75. Comercio de vehículos automotores usados
76. Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
77. Actividades de mensajería
78. Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
79. Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso domésticos
80. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
81. Comercio al por mayor de calzado
82. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
83. Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos
84. Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo
85. Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
86. Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
87. Comercio al por menor realizado a través de Internet
88. Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
89. Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo
90. Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de ventas móviles
91. Comercio al por menor de tapices, alfombras, y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados
92. Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta móviles
93. Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles
94. Servicios de estancia por horas
95. Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas

Gráfico A6.
Información y comunicaciones



1. Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
2. Actividades de programación y transmisión de televisión
3. Edición de libros
4. Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos programas, anuncios y comerciales de televisión
5. Actividades de grabación de sonido y edición de música
6. Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos
7. Actividades de telecomunicaciones alámbricas
8. Actividades de telecomunicación satelital
9. Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
10. Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
11. Edición de programas de informática (software)
12. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
13. Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
14. Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiofusión sonora
15. Otras actividades de servicio de información n.c.p.
16. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
17. Otras actividades de telecomunicaciones
18. Portales web
19. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
20. Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
21. Edición de directorios y listas de correos
22. Otros trabajos de edición
23. Actividades de agencias de noticias

Gráfico A7.
Otras actividades de servicios

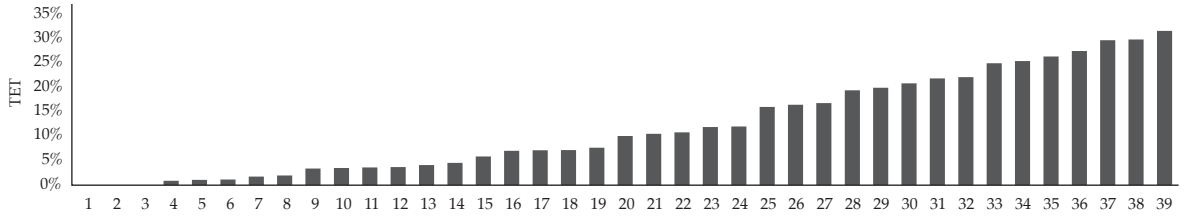


1. Reparación de calzado y artículos de cuero
2. Actividades de asociaciones empresarias y de empleadores
3. Actividades de asociaciones religiosas
4. Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio
5. Actividades y funcionamiento de museos, conservaciones de edición y sitios históricos
6. Actividades de otras asociaciones n.c.p.
7. Actividades asociaciones políticas
8. Otras actividades deportivas
9. Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales
10. Actividades de asociaciones profesionales
11. Actividades de sindicados de empleados
12. Creación literaria
13. Creación teatral
14. Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periféricos
15. Artes plásticas y visuales
16. Creación audiovisual
17. Otras actividades recreativas de esparcimiento n.c.p
18. Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
19. Actividades teatrales
20. Creación musical
21. Actividades de espectáculos musicales en vivo
22. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
23. Mantenimiento y reparación de otros efectos personales enseres domésticos
24. Otras actividades de servicios personales n.c.p.
25. Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
26. Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal domestico
27. Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
28. Gestión de instalaciones deportivas
29. Pompas fúnebres y actividades relacionadas
30. Actividades de juegos de azar y apuestas
31. Actividades de bibliotecas y archivos
32. Actividades de clubes deportivos
33. Peluquería y otros tratamientos de belleza

Gráfico A7. Otras actividades de servicios *(Continuación)*

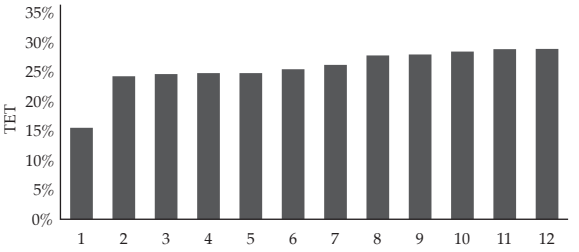
34. Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo
35. Reparación de muebles y accesorios para el hogar
36. Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes de uso propio
37. Mantenimiento y reparación de apartados y equipos domésticos y de jardinería
38. Actividades organizaciones y entidades extraterritoriales

Gráfico A8.
Actividades de administración pública y defensa, de enseñanza, actividades de atención de la salud de asistencia social



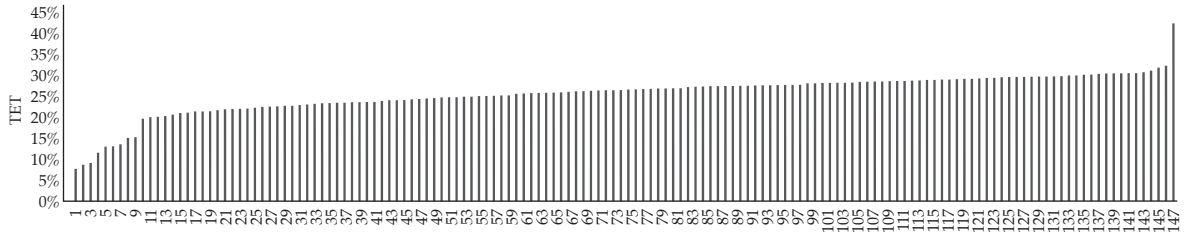
1. Actividades de defensa
2. Actividades legislativas de administración pública
3. Relaciones exteriores
4. Educación tecnológica
5. Educación de universidades
6. Actividades de los órganos de control y otras instituciones
7. Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento
8. Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
9. Otras actividades de asistencia social n.c.p.
10. Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas
11. Orden público y actividades de seguridad
12. Actividades ejecutivas de la administración pública
13. Enseñanza cultural
14. Actividades de apoyo a la educación
15. Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas
16. Educación media académica
17. Educación de la primera infancia
18. Enseñanza deportiva y recreativa
19. Actividades de guarderías para niños y niñas
20. Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica
21. Educación básica primaria
22. Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
23. Educación técnica profesional
24. Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
25. Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
26. Educación preescolar
27. Educación básica secundaria
28. Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas
29. Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
30. Actividades de hospitales y clínicas, con internación
31. Formación para el trabajo
32. Otros tipos de educación n.c.p.
33. Actividades de apoyo terapéutico
34. Educación medica técnica
35. Otras actividades de atención de la salud humana
36. Actividades de la práctica médica, sin internación
37. Actividades de la práctica odontológica
38. Actividades de apoyo diagnostico
39. Administración de justicia

Gráfico A9.
Construcción



1. Construcción de edificios residenciales
2. Construcción de carreteras y vías ferrocarril
3. Construcción de otras obras de ingeniería civil
4. Construcción de edificios no residenciales
5. Preparación del terreno
6. Construcción de proyectos de servicio publico
7. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
8. Instalaciones eléctricas
9. Demolición
10. Otras instalaciones especializadas
11. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
12. Instalación de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Gráfico A10.
Manufactura



1. Fabricación de cemento, cal y yeso
2. Fabricación de llantas neumáticos de caucho
3. Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
4. Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas
5. Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para la calefacción central
6. Aserrado, acepillado e impregnación de la madera
7. Fabricación de otros artículos de papel y cartón
8. Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas
9. Fabricación de pulpas(pastas) celulósicas; papel y cartón
10. Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica
11. Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles
12. Elaboración de productos de molinería
13. Fabricación de materiales de arcilla para la construcción
14. Fabricación de vehículos automotores y sus motores
15. Fabricación de formas básicas de plástico
16. Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana
17. Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
18. Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón
19. Descafeinado, tostión y molienda de café
20. Elaboración de alimentos preparados para animales
21. Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
22. Fabricación de motocicletas
23. Elaboración de productos lácteos
24. Fabricación de productos de hornos de coque
25. Construcción de embarcaciones de recreo y deporte

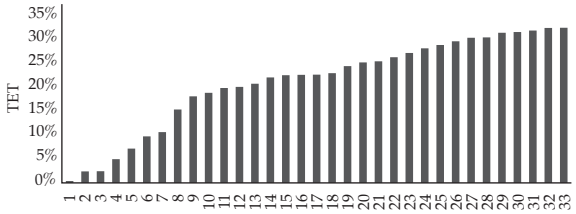
Gráfico A10. Manufactura *(Continuación)*

26. Elaboración de productos de panadería
27. Fabricación de otros productos químicos n.c.p
28. Elaboración y refinación de azúcar
29. Elaboración de productos de tabaco
30. Fabricación de artículos de punto y ganchillo
31. Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
32. Fabricación de computadoras y de equipo periféricos
33. Elaboración de comidas y platos preparados
34. Mantenimiento y reparación especializado de equipos de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas
35. Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
36. Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos
37. Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.
38. Fabricación de caucho sintético en formas primarias
39. Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
40. Reencauche de llantas usadas
41. Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p
42. Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
43. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
44. Fabricación de fibras sintéticas y artificiales
45. Fabricación de plásticos en formas primarias
46. Fabricación de otros tipos de equipo eléctricos n.c.p.
47. Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
48. Industrias básicas de otros metales no ferrosos
49. Fabricación de artículos de piel
50. Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
51. Industrias básicas de metales preciosos
52. Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
53. Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
54. Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
55. Industrias básicas de hierro y de acero
56. Fabricación de instrumentos musicales
57. Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
58. Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.
59. Fabricación de muebles
60. Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p
61. Fabricación de equipos eléctricos de iluminación
62. Fabricación de vidrio y productos de vidrio
63. Trilla de café
64. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
65. Fabricación de aparatos de uso domestico
66. Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes
67. Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas
68. Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares
69. Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
70. Actividades de servicios relacionados con la impresión
71. Tejeduría de productos textiles
72. Otras industrias manufactureras n.c.p.
73. Acabado de productos textiles
74. Preparación e hilatura de fibras textiles
75. Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
76. Fabricación de productos metálicos para uso estructural
77. Constricción de barcos y de estructuras flotantes
78. Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p
79. Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales
80. Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
81. Fabricación de máquinas formadoras de metal y máquinas de herramienta
82. Fabricación de colchones y somieres
83. Actividades de impresión
84. Fabricación de componentes y tableros eléctricos
85. Corte, tallado y acabado de la piedra
86. Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
87. Elaboración de panela
88. Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
89. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
90. Fabricación de recipientes de madera
91. Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
92. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
93. Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia
94. Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
95. Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de piel
96. Fabricación de equipos de elevación de manipulación
97. Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
98. Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p
99. Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
100. Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión
101. Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
102. Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
103. Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería

Gráfico A10. Manufactura *(Continuación)*

104. Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
105. Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos
106. Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p
107. Producción de copias a partir de grabaciones originales
108. Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
109. Fabricación de abonos y compuestos orgánicos nitrogenados
110. Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos bebidas y tabaco
111. Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad
112. Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado
113. Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
114. Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción
115. Fabricación de partes del calzado
116. Fundición de metales no ferrosos
117. Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
118. Fabricación de productos de la refinación del petróleo
119. Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
120. Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática
121. Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías
122. Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
123. Fundición de hierro y de acero
124. Fabricación de relojes
125. Fabricación de dispositivos de cableado
126. Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
127. Fabricación de herramientas manuales con motor
128. Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas
129. Otros derivados del café
130. Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
131. Fabricación de tapetes y alfombras para pisos
132. Fabricación de aeronaves, naces espaciales y de maquinaria conexa
133. Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción
134. Fabricación de productos refractarios
135. Fabricación de equipos de comunicación
136. Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos
137. Fabricadores de motores, turbinas y partes de motores de combustión interna
138. Fabricación de artículos y equipo para la practica del deporte
139. Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
140. Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales
141. Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
142. Fabricación de armas y municiones
143. Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles
144. Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
145. Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p
146. Actividad de mezcla de combustibles
147. Fabricación de maquinaria para la metalurgia
148. Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas

Gráfico A11.
Actividades financieras, inmobiliarias y de seguros



1. Seguros de vida
2. Otras actividades relacionas con el mercado de valores
3. Régimen de ahorro con solidaridad (RAIS)
4. Otras actividades de distribución de fondos
5. Administración de marcados financieros
6. Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.
7. Actividades de las corporaciones financieras
8. Banco central y Bancos Comerciales
9. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
10. Seguros de salud
11. Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas desl sector solidario
12. Régimen de prima media con prestación definida (RPM)
13. Actividades de las cooperativas financieras
14. Instituciones especiales oficiales
15. Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales
16. Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.
17. Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contratación
18. Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares
19. Actividades de administración de fondos
20. Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
21. Seguros generales
22. Actividades de las compañías de financiamiento
23. Servicios de seguros sociales de salud
24. Actividades de compra de cartera o factoring
25. Evaluación de riesgos y daños y otras actividades de servicios auxiliares
26. Servicios de seguros sociales de riesgos laborales y Servicios de seguros sociales en riesgos familia
27. Actividades de agentes y corredores de seguros
28. Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas
29. Capitalización
30. Leasing financiero (arrendamiento financiero)
31. Banca de segundo piso
32. Fondos de cesantías
33. Reaseguros